



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : NATALIA DEL PILAR BREVIS MONTOYA Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 24,000 VEINTICUATRO MIL PESOS
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE JULIO SEGUN DECRETO EXENTO N° 1694 DEL 20/05/2014
 Fecha de Pago : 12/08/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	5	11/08/2014	24,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		24,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	24,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	24,000	
111-02-14-000-000-000	BANCOESTADO MUNICIPAL		21,600
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		2,400
Sumas Iguales		48,000	48,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000		
Presupuesto Vigente	719,817,000		
Total Comprometido	694,858,963		
Saldo x Comprometer	24,758,037		

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 SECRETARIA MUNICIPAL
 18 AGO. 2014

ADMINISTRADOR

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECCION DE CONTROL

DIRECCION DE ADMON. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./.....857.....